

Editores

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y William Renán-Rodríguez

# HECHO RELIGIOSO, CULTURA Y DERECHO LA LIBERTAD RELIGIOSA EN IBEROAMÉRICA

PLURALIDAD RELIGIOSA Y DE CULTOS  
EN COLOMBIA E IBEROAMÉRICA



# **Hecho religioso, cultura y derecho**

# Hecho religioso, cultura y derecho

## La libertad religiosa en Iberoamérica

### Pluralidad religiosa y de cultos en Colombia e Iberoamérica

**Beatriz Lorena Ríos Cuellar y  
William Renán-Rodríguez**  
Editores

Colección Humanidades y Artes  
Serie: Historia



El futuro  
es de todos

Mininterior

*Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia*

Coloquio sobre Pluralidad Religiosa y de Cultos en Colombia e Iberoamérica (3er : 2020 : Bogotá)

Hecho religioso, cultura y derecho [recurso electrónico] : la libertad religiosa en Iberoamérica, pluralidad religiosa y de cultos en Colombia e Iberoamérica / Ministerio del Interior ; Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y William Renán-Rodríguez, editores. -- 1a ed. -- Santa Marta : Universidad del Magdalena, 2021.

Archivo en formato digital. -- (Humanidades y Artes. Historia)

“Tercer coloquio sobre pluralidad religiosa y de cultos en Colombia e Iberoamérica: “investigaciones recientes sobre el hecho, la cultura, el actor y la libertad religiosa 2020” de la Red Académica para el Respeto y Garantía de la Libertad Religiosa del Ministerio del Interior. 13 de noviembre de 2020”. -- Contiene referencias bibliográficas al final de cada artículo.

ISBN 978-958-746-442-9 (e-pub) -- 978-958-746-441-2 (pdf)

1. Libertad religiosa - Colombia 2. Libertad religiosa - América Latina I. Ríos Cuéllar, Beatriz Lorena, ed. II. Renán Rodríguez, William, ed. III. Colombia. Ministerio del Interior IV. Título V. Serie

CDD: 342.8610852 ed. 23

CO-BoBN- a1082225

Primera edición, septiembre de 2021

2021 © Universidad del Magdalena. Derechos Reservados.

Editorial Unimagdalena

Carrera 32 n.º 22-08

Edificio de Innovación y Emprendimiento

(57 - 605) 4381000 Ext. 1888

Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

editorial@unimagdalena.edu.co

<https://editorial.unimagdalena.edu.co/>

Ministerio del Interior de Colombia

Calle 12B n.º 8-46

(57 - 601) 2427400

Bogotá, D.C. - Colombia

servicioalciudadano@mininterior.gov.co

<https://www.mininterior.gov.co/>

Colección Humanidades y Artes, serie: Historia

Rector: Pablo Vera Salazar

Vicerrector de Investigación: Jorge Enrique Elías-Caro

Coordinador de Publicaciones y Fomento Editorial: Jorge Mario Ortega Iglesias

Diseño de Editorial: Luis Felipe Márquez Lora

Diagramación: Eduard Hernández Rodríguez

Diseño de portada: Andrés Felipe Moreno Toro

Corrección de estilo: Juliana Javierre Londoño

Santa Marta, Colombia, 2021

ISBN: 978-958-746-441-2 (pdf)

ISBN: 978-958-746-442-9 (epub)

Impreso y hecho en Colombia - Printed and made in Colombia

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S. - Xpress Kimpres (Bogotá)

Este libro es producto de una colaboración interinstitucional entre el Ministerio del Interior del Gobierno de la República de Colombia, Dirección de Asuntos Religiosos, y la Universidad del Magdalena, en diciembre de 2020, quienes contribuyeron con fondos para su concreción. Los capítulos corresponden a versiones académicas de los resultados de investigación expuestos como ponencias en el Tercer coloquio sobre pluralidad religiosa y de cultos en Colombia e Iberoamérica celebrado el 13 de noviembre de 2020, en Bogotá, D.C. El proyecto editorial fue dirigido por Lorena Ríos quien fungió como Directora de Asuntos Religiosos (DAR), y William Renán-Rodríguez, como profesor de la Universidad del Magdalena, y asesor académico en Asuntos religiosos de la DAR-Mininterior.

El contenido de esta obra está protegido por las leyes y tratados internacionales en materia de Derecho de Autor. Queda prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio impreso o digital conocido o por conocer. Queda prohibida la comunicación pública por cualquier medio, inclusive a través de redes digitales, sin contar con la previa y expresa autorización de la Universidad del Magdalena.

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores y no compromete al pensamiento institucional de la Universidad del Magdalena, ni genera responsabilidad frente a terceros.

Tercer coloquio sobre pluralidad religiosa y de cultos en Colombia e Iberoamérica: “investigaciones recientes sobre el hecho, la cultura, el actor y la libertad religiosa 2020” de la Red Académica para el Respeto y Garantía de la Libertad Religiosa del Ministerio del Interior

**13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	10
<b>Prólogo</b> .....	12
<b>PRIMERA SECCIÓN</b>	
<b>Gestión pública de los asuntos religiosos en Iberoamérica</b> .....	28
<i>Rafael Valencia Candalija</i>	
El modelo español de gobernanza y la gestión de la diversidad religiosa: las herramientas de cooperación .....	29
<i>María Esperanza Adrianzén Olivos</i>	
Libertad y pluralidad religiosa en el Perú: buenas prácticas hacia una sana laicidad del Estado .....	72
<i>Héctor Humberto Miranda</i>	
Las comunidades religiosas como entidades colaboradoras en la reconstrucción del tejido social en México.....	95
<i>Lorena Ríos Cuéllar</i>	
La gestión pública de los asuntos religiosos en Colombia .....	111
<b>SEGUNDA SECCIÓN</b>	
<b>La libertad religiosa en tiempos de pandemia</b> .....	137

**Ana Milena Carranza**

El ejercicio de la libertad religiosa en estados de emergencia. El caso del covid-19 ..... 138

**Edgardo Rodríguez Gómez**

El destino final de los cuerpos de personas fallecidas por covid-19 en Perú: libertad religiosa y garantías del Estado en tiempos de catástrofe..... 154

**Jhohan Centeno**

Religión de la palabra o del templo: la identidad pentecostal frente a la imposibilidad de congregarse físicamente ..... 175

**TERCERA SECCIÓN**

**Transformaciones y desafíos de la libertad religiosa en Colombia...** 185

**Vicente Prieto**

Libertad religiosa y objeción de conciencia..... 186

**Hernán Alejandro Olano García**

Etapas de derecho eclesiástico del Estado colombiano de 1811 a 2018. del patronato independentista a la política de libertad religio... 216

**Nicolás Cabezas Manosalva**

Principio de laicidad en la administración pública: la imparcialidad de las instituciones administrativas en un Estado históricamente católico como el colombiano ..... 234

**Maicol Andrés Quiroga Barrantes**

Política pública de libertad religiosa y objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia ..... 264

**William Renán-Rodríguez**

Los orígenes del Estado laico en Colombia bajo la Constitución Política de 1991..... 291

## CUARTA SECCIÓN

**Representaciones simbólicas de la libertad religiosa..... 346**

***Rafael Valencia Candalija***

Las prendas religiosas en la legislación futbolística: referencia especial al tratamiento del hiyab musulmán y el *patka sikh* ..... 347

***Liliana Rueda Cáceres***

Secularización y arquitectura del protestantismo. del espacio de culto a la reunión fraternal. El caso de la primera iglesia presbiteriana de bogotá (pipb, 1938) ..... 387

***Claudia Lorena Gómez Sepúlveda y Mónica J. Giedelmann Reyes***

La libertad religiosa tallada en piedra: una visión del establecimiento social de la libertad religiosa desde las losas sepulcrales en Barichara, Santander ..... 407

## QUINTA SECCION

**Cooperación y desarrollo en el campo religioso..... 448**

***Humberto Shikiya***

Desarrollo y cooperación en el marco de la libertad religiosa ..... 449

***Juan Manuel Torres Serrano, Gina Marcela Reyes Sánchez, José***

***Luis Jiménez Hurtado y Jorge Eliecer Martínez Posada***

Las organizaciones basadas en la fe: dispositivos oikonómicos en el campo religioso..... 483

## SEXTA SECCIÓN

**Actores religiosos en la esfera pública ..... 507**

***Pablo Moreno***

De la libertad religiosa a la libertad de participación en lo público: una perspectiva del itinerario de los evangélicos en Colombia ..... 508

<b><i>David López Amaya</i></b> ¿Por qué los <b><i>cristianos</i></b> en política? de la identidad religiosa a la identidad política en Colombia .....	529
--	-----

## **SÉPTIMA SECCIÓN**

<b>Desafíos a la educación y el pluralismo religioso .....</b>	<b>559</b>
--	------------

<b><i>Danyelle Ortiz Mantilla</i></b> La libertad y enseñanza de la religión en las escuelas. Propuestas para una revisión histórica.....	560
---	-----

<b><i>Gustavo Adolfo Mahecha, Ciro Javier Moncada Guzmán y Eduard Andrés Quitián Álvarez</i></b> Aportes de la espiritualidad a la construcción del pluralismo religioso en la escuela.....	574
---	-----

<b><i>Loida Sardiñas Iglesias</i></b> La teología del pluralismo religioso como propuesta dialógica.....	591
---	-----

<b>ANEXOS .....</b>	<b>604</b>
---------------------	------------

<b><i>Andrea Paula De Vita</i></b> Libertad religiosa, construcción de ciudadanía y estrategias de gestión. La experiencia de la República Argentina .....	605
--	-----

## **Presentación**

El interés por abordar y promover estudios sobre el hecho, la cultura y el actor religioso desde el Gobierno de Colombia inicia con el primer coloquio de investigadores denominado “Aportes para una política pública integral del sector religioso en Colombia”, realizado el 18 de abril del 2017, en el que participaron 15 investigadores que discutieron sobre la necesidad de promover articulaciones interinstitucionales para dicho abordaje, sobre el desafío de referenciar avances en el derecho comparado y la creación de un observatorio de carácter mixto (Academia y Estado) para facilitar el desarrollo de referentes teóricos y conceptuales de los asuntos de libertad religiosa. Posteriormente, al adoptarse por el Gobierno nacional la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, a través del Decreto 437 del 06 de marzo del 2018, se desarrolla en ese mismo año un segundo coloquio de investigadores denominado “Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia: aciertos y desafíos en su proceso de implementación”, en el cual los 9 investigadores participantes reiteraron la necesaria creación de un observatorio del hecho religioso en el que el Estado estuviera involucrado en la articulación de los investigadores y las universidades con interés en el tema.

Ya en el año 2020, con la expedición de la Resolución 987 del 2020, se institucionaliza, dentro de la Dirección de Asuntos Religiosos, la Red Académica para el Respeto y la Garantía de la Libertad Religiosa, como herramienta encaminada a facilitar la investigación, el estudio y análisis de la historia y las realidades del hecho y la cultura religiosa en el país. En este mismo año, se desarrolló

el tercer coloquio de investigadores denominado “Pluralidad religiosa y de cultos en Colombia e Iberoamérica: investigaciones recientes sobre el hecho, la cultura, el actor y la libertad religiosa en 2020”, el cual contó con la participación de 23 panelistas, entre académicos, investigadores y funcionarios del Gobierno de Colombia, México, España, Chile, Perú y Argentina, quienes expusieron sobre la gestión pública de los asuntos religiosos en Iberoamérica, la libertad religiosa en tiempos de pandemia, las transformaciones y los desafíos de la libertad religiosa en Colombia, las representaciones simbólicas de la libertad religiosa, la cooperación y el desarrollo en el campo religioso, los actores religiosos en la esfera pública y los desafíos de la educación y el pluralismo religioso. Este evento permitió consolidar la presente publicación, como un primer producto oficial de la Red; esperamos sea de gran interés y apoyo para ustedes.

Esperamos continuar con nuestra tarea de impulsar el análisis y la investigación del derecho de libertad religiosa y sus ámbitos, como una apuesta desde su misionalidad, a través de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior.

**Lorena Ríos Cuellar**

Directora de Asuntos Religiosos

Ministerio del Interior, Gobierno de Colombia

## Prólogo

El presente libro es una compilación de los resultados de las investigaciones realizadas por los participantes del Tercer Coloquio de Investigadores sobre el Hecho Religioso en Colombia e Iberoamérica, denominado “Pluralidad religiosa y de cultos en Colombia e Iberoamérica: investigaciones recientes sobre el hecho, la cultura, el actor y la libertad religiosa en 2020”, realizado el 23 de noviembre de 2020 y que contó adicionalmente con la participación de los funcionarios directivos responsables de los asuntos religiosos de los Gobiernos de Colombia, México, Chile, Perú y Argentina, y un académico español, quienes presentaron los lineamientos de la gestión pública de los asuntos religiosos en sus respectivos países. El evento fue organizado por la Red Académica para el Respeto y Garantía de la Libertad Religiosa que, entre otros fines, busca generar contenidos sobre la libertad religiosa y ponerlos a disposición de la comunidad académica, los actores del sector religioso y la ciudadanía en general.

Las investigaciones presentadas proceden de distintos campos disciplinares del saber científico; entre ellos, la historia, la teología, la antropología, la arquitectura, la arqueología, la sociología, la filosofía, el derecho, los derechos humanos, la ciencia política, la educación y la economía. Los trabajos, aparte de los usos y las prácticas establecidos en sus disciplinas, combinaron herramientas y enfoques interdisciplinarios, como el análisis de losas y monumentos funerarios como evidencia de los cambios en las prácticas religiosas y ritualidades funerarias, y el cambio en la institucionalidad regulatoria del fenómeno religioso; el análisis de

archivos institucionales para la historia institucional, constitucional y legal; la revisión de prensa y redes sociales para determinar las opiniones de analistas relevantes; el establecimiento de las tendencias de la opinión pública sobre aspectos de coyuntura contemporánea sobre el sector religioso, entre otros.

Las secciones en que se ordena el contenido del presente texto se adecúan a las siete temáticas generales del coloquio, que fueron propuestas por los académicos intervinientes luego de una convocatoria abierta que se hizo en los meses de agosto a octubre de 2020; igualmente, se hizo invitación directa a los grupos de investigadores del sector religioso en Colombia, después de identificar los grupos de investigación que presentaban productos de investigación en la plataforma SCIENTI, del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación colombiano, con ocasión del lanzamiento de la Red Académica para el Respeto y Garantía de la Libertad Religiosa. También se invitaron a los responsables de la gestión de asuntos religiosos en Chile, México, Perú y Argentina, y a académicos de Argentina y de España.

**La primera sección** del libro compilatorio de artículos, en la que se trata la gestión pública de los asuntos religiosos en Iberoamérica, versa sobre los casos de España, Perú, México y Colombia. El caso argentino, por las exigencias del proceso editorial, solo quedó como una transcripción de la conferencia en los anexos. También se presentó una conferencia sobre la gestión de los asuntos religiosos en Chile, pero no se alcanzó a presentar la transcripción para este libro. El primero de los textos es el del profesor de la Universidad de Sevilla, Rafael Valencia Candalija, Ph. D., quien presenta un sintético —pero muy detallado y crítico— artículo sobre “El modelo español de gobernanza y la gestión de la diversidad religiosa: las herramientas de cooperación”, en el que establece que a partir de la acelerada inmigración que se presenta en los países europeos, y en España en particular, una característica reciente es la pluralización religiosa de esas sociedades, lo que ha obligado al Estado español a cambiar sus estrategias de gestión (como el cambio del Registro Nacional de Entidades Religiosas acorde con la dinámica de las organizaciones del sector) y a establecer nuevos órganos representativos y de consulta sobre el sector (como la Comisión Asesora de Libertad Religiosa). Igualmente, entre las novedades de la gestión religiosa se encuentra la Constitución de la

Moncloa de 1978 que, en su artículo 16, establece la firma de acuerdos de cooperación, tanto con la Iglesia católica como con otras confesiones o religiones, previa la compleja prueba o demostración de lo que denomina el “notorio arraigo”. Cada tipo de acuerdo ha tenido desarrollos diversos, especialmente para la garantía a la Iglesia católica y a las confesiones evangélicas o protestantes, así como a los creyentes judíos e islámicos, y versa sobre la educación religiosa, los efectos civiles del matrimonio religioso, la asistencia religiosa a internos en establecimientos públicos (especialmente las prisiones), las festividades religiosas (que, aunque siguen siendo mayoritariamente católicas, presentan avances en la observancia oficial a festividades islámicas en Melilla), la alimentación religiosa, los ritos funerarios (que solo han avanzado en la protección de dichas prácticas a los musulmanes y budistas) y la cooperación económica, que permite el recaudo de rentas por el sistema tributario estatal para la Iglesia católica, pero aún no avanza para ofrecer en pie de igualdad la misma favorabilidad a las demás confesiones religiosas; además, permite acuerdos laborales entre patronos y trabajadores para la observancia religiosa. Por último, el profesor Valencia presenta un avance bastante interesante para los latinoamericanos sobre la gestión religiosa del Estado español: el establecimiento de la Fundación Pluralismo y Convivencia que, siendo un ente de derecho público, busca promocionar con recursos estatales la diversidad religiosa, la participación y visibilidad de las confesiones no católicas.

El texto de María Esperanza Adrianzén, Ph. D., una reconocida analista que ha abordado temas relacionados con la libertad religiosa en el Perú y quien actualmente funge como directora de Asuntos Interconfesionales de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú, se denomina “Libertad y pluralidad religiosa en el Perú: buenas prácticas hacia una sana laicidad del Estado”. En el documento, se presentan algunas bases constitucionales, legales y conceptuales de la libertad religiosa en el mundo y en el Perú, para luego subrayar la importancia demográfica de la identidad religiosa, declarada con base en los censos peruanos de 2007 y 2017. Posteriormente, presenta en mayor detalle las bases constitucionales, jurisprudenciales y legales de la libertad religiosa en el Perú, las diferentes etapas institucionales y el correspondiente régimen de regulación del hecho religioso en

la vida republicana peruana. Por último, muestra las características que la jurisprudencia constitucional ha señalado para el modelo peruano contemporáneo de regulación del hecho religioso; en especial, la separación Estado-Iglesias, la neutralidad y la laicidad como neutralidad. El texto finaliza con los instrumentos de promoción de la diversidad religiosa que ha adoptado el Estado peruano y con algunas acotaciones legales sobre el escenario que la pandemia mundial del covid-19 ha impuesto al libre ejercicio de la libertad religiosa en el Perú.

El maestro Héctor Humberto Miranda, responsable titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social en México, presenta el texto “Las comunidades religiosas como entidades colaboradoras en la reconstrucción del tejido social en México”, que se enfoca en la consideración, por parte del actual Gobierno mexicano, de los actores religiosos como constructores de tejido social y constructores de paz, considerando los altos índices de criminalidad y delincuencia armada que tiene el país. Para tal fin, presenta las precisiones en la reconceptualización que debe hacerse de la laicidad y el Estado laico y su necesaria salvaguarda como principios organizativos del Estado; además, aborda la necesaria participación del actor religioso en la vida social mexicana. Luego, Héctor Miranda enlista algunas de las principales experiencias de intervención social para construir la paz social que las Iglesias y confesiones religiosas mexicanas han protagonizado. El autor concluye con dos de las principales iniciativas de cooperación entre el Estado y las confesiones que se ejecutan actualmente en México para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social: la Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa: Creamos Paz, y el Consejo Michoacano para la Construcción de la Paz y la Reconciliación.

La directora de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior de Colombia, Lorena Ríos Cuéllar, Mag. en Derecho, expone inicialmente, en su artículo “La gestión pública de los asuntos religiosos en Colombia”, el marco constitucional y legal surgido de la Asamblea Constituyente de 1991 como soporte de las políticas contemporáneas de libertad religiosa en Colombia, para lo cual divide su exposición en cinco capítulos, de los cuales el primero presenta los principales antecedentes históricos de la producción normativa y las políticas públicas sectoriales de las últimas